

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA**, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBA**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

El Ministerio de Sanidad hizo público el 25 de noviembre de 2024 el 'Informe de evaluación sobre el impacto de la primera Reforma del Componente 18 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el Sistema Nacional de Salud'.

Dicho trabajo plantea como recomendaciones “potenciar la estabilidad de los profesionales”, implementar “medidas para la fidelización de los residentes y mejorar la conciliación y la flexibilidad”, avanzar “hacia un modelo de carrera profesional con una visión más amplia”, favorecer “un sistema de evaluación objetivo y con indicadores específicos para los puestos de responsabilidad intermedia y de dirección o gestión”, fomentar “una mayor agilidad en el proceso de acreditación y reacreditación de Unidades Docentes”, y desarrollar “estrategias de planificación y ordenación de recursos humanos que respondan a las necesidades y demandas de cada Zona Básica de Salud”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno destinar cuantos recursos humanos, económicos y estructurales sean necesarios para posibilitar la recomendación de “potenciar la estabilidad de los profesionales” contemplada en el ‘Informe de evaluación sobre el impacto de la primera Reforma del Componente 18 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el Sistema Nacional de Salud’ publicado por el Ministerio de Sanidad el 25 de noviembre de 2024?

¿Y para implementar “medidas para la fidelización de los residentes y mejorar la conciliación y la flexibilidad”?

¿Y para avanzar “hacia un modelo de carrera profesional con una visión más amplia”?

¿Y para favorecer “un sistema de evaluación objetivo y con indicadores específicos para los puestos de responsabilidad intermedia y de dirección o gestión”?

¿Y para fomentar “una mayor agilidad en el proceso de acreditación y reacreditación de Unidades Docentes”?

¿Y para desarrollar “estrategias de planificación y ordenación de recursos humanos que respondan a las necesidades y demandas de cada Zona Básica de Salud”?

De ser así, ¿Cuáles son esas medidas? ¿En qué consisten exactamente?

¿Cómo consensuará el Gobierno dichas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes y de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno materializar esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?



Madrid, 17 de diciembre de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*  
LA SECRETARIA GENERAL